

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3918-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 21 de agosto de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en noventa (90) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 85 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0878-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en todas sus partes, las siguientes 85 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 0623-2019-UNHEVAL**, del 21.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Pachitea y la Facultad de Ciencias Agrarias-Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
2. **Resolución Rectoral N° 0647-2019-UNHEVAL**, del 23.MAY.2019, que rectificó, en parte, el contenido de la **Resolución Rectoral N° 0589-2019-UNHEVAL**, de fecha 15 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del segundo nombre de la profesional VANESSA GIULIANA MEDRANO EGOAVIL, docente contratada con el tipo DC B2, para la Escuela Profesional de Educación Inicial, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019; por habersele considerando erróneamente como GIULIANNA.
3. **Resolución Rectoral N° 0658-2019-UNHEVAL**, del 24.MAY.2019, que dispuso que el **Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas PROPONGA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA CONTRATACIÓN DE LOS JEFES DE PRACTICA COMO DOCENTES CONTRATADOS DIRECTAMENTE EN LA CATEGORÍA DC B2**, a partir del 01 de junio de 2019 hasta el 06 de agosto de 2019, para lo cual deberán de cumplir con los siguientes requisitos:
  1. El JEFE DE PRÁCTICA deberá presentar su renuncia al contrato inicial desde el 31 de mayo de 2019.
  2. El DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO debe informar que los jefes de Práctica cuya contratación directa será como docente DC B2 cumplen los requisitos precisados en la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2019-UNHEVAL, de fecha 20 de marzo de 2019 o sustentar su carácter de excepcionalidad de ser el caso.
4. **Resolución Rectoral N°0662-2019-UNHEVAL**, del 24.MAY.2019, que aprobó el **Presupuesto de Ingresos y Egresos de las Segundas Especialidades en Psicología**, para el año fiscal 2019, con la META PRESUPUESTAL 033, que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
5. **Resolución Rectoral N°0675-2019-UNHEVAL**, del 29.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Baños, provincia de Lauricocha y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-Carrera Profesional de Medicina Veterinaria – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
6. **Resolución Rectoral N° 0676-2019-UNHEVAL**, del 29.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamaling y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas – Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
7. **Resolución Rectoral N° 0677-2019-UNHEVAL**, del 29.MAY.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico Institucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, la Municipalidad del Distrito de Huácar, la II.EE. Gregorio Cartagena y la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

...///

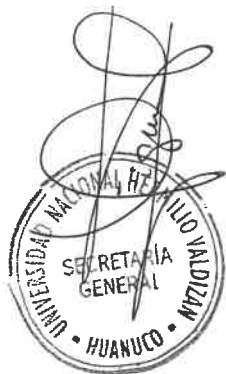


**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

-2-

8. **Resolución Rectoral N° 0687-2019-UNHEVAL**, del 03.JUN.2019, que aprobó la *Directiva de Voluntariado Universitario de Responsabilidad Social Universitaria*, que forma parte de dicha Resolución, propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
9. **Resolución Rectoral N° 0694-2019-UNHEVAL**, del 04.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el año fiscal 2019*, Meta Física 25 alumnos cada uno; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única de la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
10. **Resolución Rectoral N° 0697-2019-UNHEVAL**, del 04.JUN.2019, que aprobó el *Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Direccionamiento Estratégico (Nivel 0)*, que forma parte de dicha Resolución, presentado por la Jefatura de la Unidad de Organización y Métodos y validado por la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo aprobó la *Directiva para cumplimiento de los procesos PE.1.3 formulación, difusión y modificaciones del plan operativo institucional, y PE.1.5. seguimiento y evaluación del PEI o POI*, que forma parte de dicha Resolución y que tiene como objeto establecer los lineamientos, procedimientos, instrumentos y responsabilidades necesarios para los procesos institucionales siguientes: Formulación, difusión y modificaciones del POI y Seguimiento y evaluación del POI de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con una perspectiva de programación multianual de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos a fin de optimizar la utilización de sus recursos y posibilitar el logro de sus objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional vigente de la UNHEVAL.
11. **Resolución Rectoral N° 0700-2019-UNHEVAL**, del 04.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Complejo Recreacional Turístico de Kotosh, para el año fiscal 2019*, con Meta Física de 6,698 usuarios; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Administrador del Complejo y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
12. **Resolución Rectoral N° 0701-2019-UNHEVAL**, del 04.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Recreacional Kotosh, para el año fiscal 2019*, con Meta Física de 24,280 usuarios; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Administrador del Centro y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
13. **Resolución Rectoral N° 0711-2019-UNHEVAL**, del 07.JUN.2019, que otorgó, excepcionalmente, una *subvención económica* de tres mil con 00/100 soles (S/ 3,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 1942, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente **MIRIAM ELIZABETH RAMOS RAMÍREZ**, de la Facultad de Ciencias Agrarias, para que participe con la ponencia titulada "Caracterización de salchichas secas tipo cabanassi, con carne de llama (lama glama) de tres sistemas de alimentación" en el "XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos", conforme la licencia autorizada con la Resolución N° 250-2019-UNHEVAL/FCA-D, del Decanto de la Facultad de Ciencias Agrarias.
14. **Resolución Rectoral N° 0714-2019-UNHEVAL**, del 07.JUN.2019, que aprobó el CRONOGRAMA y LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de la N° 001 a la 060-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D.Leg. N° 1057.
15. **Resolución Rectoral N° 0722-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el año fiscal 2019*, con la Meta Física de 27 alumnos y Meta 034; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
16. **Resolución Rectoral N° 0723-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Diplomado en Gestión por Procesos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el año fiscal 2019*, con la Meta Física de 50 alumnos y Meta 034; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle descrito en dicha resolución.



...///



8.56 am

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

17. **Resolución Rectoral N° 0725-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de **abril y mayo** de 2019, al personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan a dicha resolución, elaborados por la Oficina de Calidad; asimismo autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de **marzo** de 2019, al personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuyos nombres figuran en el cuadro adjunto en un (01) folio, elaborado por la Oficina de Calidad, quienes cumplieron con regularizar las actividades del CMC.
18. **Resolución Rectoral N° 0730-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que ratificó, en vías de regularización, la Resolución N° 086-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 21 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo Facultad de Ciencias Sociales resuelve **AUTORIZAR el permiso correspondiente para los días 06 y 07 de junio de 2019, a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez junto a la delegación de alumnos del I Ciclo de la Carrera Profesional de Sociología, para la realización del viaje de prácticas del curso de Historia Económica y Social del Perú en la ciudad Inca de Huánuco Pampa de Aguamiro en La Unión.**
19. **Resolución Rectoral N° 0732-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de **marzo, abril y mayo** de 2019, al personal docente del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan a dicha resolución, elaborados por la Oficina de Calidad.
20. **Resolución Rectoral N° 0733-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de **marzo** de 2019, al personal docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, que cumplieron con regularizar sus actividades correspondiente al mes de marzo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan a dicha resolución, elaborados por la Oficina de Calidad.
21. **Resolución Rectoral N° 0736-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el **CONTRATO DIRECTO** como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL de 20 Horas, de los profesionales IVANA AGUI GUILLEN, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social y OSCAR ALBERTO TOLEDO ALANIA, para la Escuela Profesional de Sociología, **del 01 de junio al 06 de agosto de 2019**, propuestos mediante la Resolución N° 0150-2019-UNHEVAL-FCS/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
22. **Resolución Rectoral N° 0737-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de **abril y mayo** de 2019, al personal docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo académico, conforme se detalla en los cuadros que se anexan a dicha resolución, elaborados por la Oficina de Calidad.
23. **Resolución Rectoral N° 0738-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el **CONTRATO DIRECTO** en el tipo **DC B2**, del Mg. DAVID ERMILO MENDIETA DELGADO, para la Escuela Profesional de Educación Física, **del 17 de mayo al 06 de agosto** de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0339-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
24. **Resolución Rectoral N° 0739-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el **CONTRATO** en el tipo **DC B1** del profesional ÁNGEL ELIPIO SANTILLÁN LEAÑO, GANADOR del *Concurso Público para Contrato Docente para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura*, **del 17 de mayo al 06 de agosto de 2019**, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0340-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
25. **Resolución Rectoral N° 0740-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aceptó la renuncia del docente WILMER ORTEGA CHAVEZ, a partir del 13 de mayo de 2019; asimismo aprobó el **CONTRATO DIRECTO** en el tipo **DC B2**, de la Mg. MIRIAM NOEMI JARA VEGA, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sección OBAS, **del 17 de mayo al 06 de agosto** de 2019, propuesta mediante la Resolución N° 0341-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en reemplazo de Wilmer Ortega Chávez; con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad.
26. **Resolución Rectoral N° 0741-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el **CONTRATO DIRECTO** de los profesionales cuyos nombres figuran en dicha resolución, para la Escuela Profesional de Odontología, **del 01 de abril al 06 de agosto** de 2019, por el primer semestre 2019-I, propuestos mediante la Resolución N° 180-2019-UNHEVAL-FM-CF, del Consejo de Facultad de Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



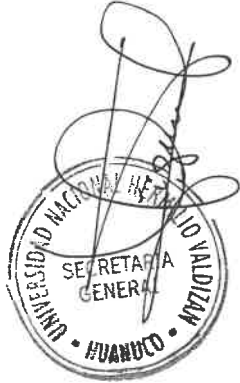


"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

-4-

27. **Resolución Rectoral N° 0742-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 del profesional ROSMAN MARCIAL CALIXTO LASTRA, para la Escuela Profesional de Arquitectura, del 02 de mayo al 06 de agosto de 2019, propuesto mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 100-2019-UNHEVAL-FICA, de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, en reemplazo del Arq. Renato Edu Barzola Gómez, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
28. **Resolución Rectoral N° 0745-2019-UNHEVAL**, del 11.JUN.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Preuniversitario Valdizano, para el año fiscal 2019*, con la Meta Presupuestal 035; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del CEPREVAL y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
29. **Resolución Rectoral N° 0746-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 del profesional ERIK ENRRIQUE MALDONADO GUTIERREZ, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el semestre 2019-I, propuesto mediante la Resolución N° 087-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
30. **Resolución Rectoral N° 0747-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que rectificó la **Resolución Rectoral N° 0454-2019-UNHEVAL**, en el extremo del segundo (2°) y tercer (3°) numeral de la parte resolutive, la cual deberá quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: 2° **DISPONER** la NO CONTRATACIÓN como GANADOR DEL CONCURSO PUBLICO de los profesionales Melina Penelope Cotrina en el tipo DC B1 y Lilian Marleny Mendoza Pozo, en el tipo DC B2. 3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 de la profesional MELINA PENELOPE TOLENTINO COTRINA y en el tipo DC B2 a la profesional LILIAN MARLENY MENDOZA POZO, para la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestas con la Resolución N° 093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
31. **Resolución Rectoral N° 0748-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 del profesional Mg. GROVER ROSALES AYALA, para la Escuela Profesional de Agroindustrial de la sección La Unión, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el semestre 2019-I, propuesto mediante la Resolución N° 188-2019-UNHEVAL-FCA-D, ratificado por Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 136-2019-UNHEVAL/FCA-CF, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.
32. **Resolución Rectoral N° 0749-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 de la profesional ENMA TRIGOS Y PIZANGO, para la Escuela Profesional de Agronómica de la sección de Panoa, del 09 de abril al 06 de agosto de 2019, por el semestre 2019-I, propuesto mediante la Resolución N° 162-2019-UNHEVAL-FCA-D, ratificado por Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 136-2019-UNHEVAL/FCA-CF, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.
33. **Resolución Rectoral N° 0750-2019-UNHEVAL**, de 12.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 del profesional EDWIN ORACIO VARA PASQUEL, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la sección de Lata, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el semestre 2019-I, propuesto mediante la Resolución N° 0097-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con cargo al Presupuesto de la respectiva Municipalidad.
34. **Resolución Rectoral N° 0751-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que renovó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2 de la profesional KELLY IVONNE RUEDA MATASOGLIO, para la Facultad de Psicología, del 01 de junio al 06 de agosto de 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
35. **Resolución Rectoral N° 0752-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que renovó el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B1 de los profesionales MILTON GORKY PARDAVE DÁVILA y RAFAEL LUIS VIZCARRA PAULINO y como Jefe de Práctica a Tiempo Completo de 40 Horas al profesional GUSTAVO FRANKLYN COZ TUCTO, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del 01 de junio al 06 de agosto de 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
36. **Resolución Rectoral N° 0753-2019-UNHEVAL**, del 12.JUN.2019, que dejó sin efecto la Resolución Rectoral N° 0586-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019, mediante el cual se aprobó el contrato de la profesional María Luisa Muñoz Romero como Jefe de Práctica Ganadores; precisando que el CONTRATO vigente de la profesional MARÍA LUISA MUÑOZ ROMERO, es como docente invitada con el tipo DC B2, de acuerdo a lo precisado en la Resolución Rectoral N° 0591-2019-UNHEVAL, de fecha 15 de mayo de 2019; asimismo dispuso el reintegro de remuneraciones, en caso corresponda, a la profesional María Luisa Muñoz Romero.



...///



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

37. **Resolución Rectoral N° 0764-2019-UNHEVAL**, del 14.JUN.2019, que otorgó a la servidora **CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS**, una subvención económica de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Específica de Gasto 2.1.11.2 99, Meta 25 y Certificación Presupuestal N° 2026, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por la elaboración y presentación de los Estados Financieros de CAFAE-UNHEVAL.
38. **Resolución Rectoral N° 0766-2019-UNHEVAL**, del 14.JUN.2019, que aprobó en vías de regularización, el **Presupuesto de Ingresos y Egresos de Admisión de la Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencia y Desastres-2019**, con la Meta Física de 65 alumnos y Meta Presupuestal 033; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
39. **Resolución Rectoral N° 0775-2019-UNHEVAL**, del 17.JUN.2019, que aprobó, en vías de regularización, la **Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2018**, elaborado por la Unidad de Planeamiento Estratégico, publicado en su oportunidad en el Portal de Transparencia Estándar de la UNHEVAL.
40. **Resolución Rectoral N° 0778-2019-UNHEVAL**, del 18.JUN.2019, que ratificó la Resolución N° 152-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 11 de junio de 2019, que resuelve **FELICITAR** a la señora **MARTA GONZALES CAMPOS**, por su labor desempeñada como apoyo en la Secretaría de Decanatura de la Facultad de Economía, desde el mes de enero a la primera semana de mayo 2019; asimismo ratificó la Resolución N° 153-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 11 de junio de 2019, que resuelve **FELICITAR** al señor **JILMER LLER ELIAS ORDOÑEZ**, por su labor desempeñado como apoyo en algunas tareas de Secretaría de Decanatura de la Facultad de Economía, desde el mes de enero a la primera semana de mayo 2019.
41. **Resolución Rectoral N° 0791-2019-UNHEVAL**, del 19.JUN.2019, que ratificó la Resolución N° 180-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 28 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve **APROBAR** el **Presupuesto modificado de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras**; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
42. **Resolución Rectoral 0794-2019-UNHEVAL**, del 19.JUN.2019, que rectificó el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 0611-2019-UNHEVAL**, de fecha 17 de mayo de 2019, únicamente en el extremo del tipo de contrato, debiendo quedar redactado de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución: **APROBAR** el **CONTRATO COMO GANADOR de Concurso Público para Jefe de Práctica de la Facultad de Psicología**, del profesional **JOHN ISAIAS CAJAS AGUIRRE**, como **JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS, del 01 de abril al 06 de agosto** de 2019, propuesto mediante la Resolución N° 069-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de Consejo de Facultad de Psicología, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
43. **Resolución Rectoral N° 0800-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que dejó sin efecto el segundo numeral (2°) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 1523-2017-UNHEVAL**, DEJANDO SUBSISTENTE los demás que contiene la mencionada Resolución Rectoral; asimismo autorizó, excepcionalmente, la sustentación de gastos por la suma de cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles (S/ 4,150.00) por los conceptos de pago a los colaboradores que brindaron diferentes servicios en la ejecución del Proyecto de Investigación "Los servicios ecosistémicos y sus interrelaciones con los grupos funcionales y el modelo de producción del banco de germoplasma de la UNHEVAL-2017", sin comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, debiendo ser el sustento del Gasto con la Genérica 2.5 Otros Gastos.
44. **Resolución Rectoral N° 0807-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que modificó, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0746-2019-UNHEVAL**, de fecha 12 de junio de 2019, únicamente en el extremo del PERIODO DEL CONTRATO del profesional **Erik Enrique Maldonado Gutiérrez**, debiendo ser **del 01 de abril al 31 de mayo de 2019**.
45. **Resolución Rectoral N° 0808-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que ratificó la Resolución N° 109-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 22 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Obstetricia se resuelve **Felicitar y Reconocer** a la docente **JESSYE MIRTHA RAMOS GARCÍA** de la Facultad de Obstetricia, por la obtención del **GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
46. **Resolución Rectoral N° 0809-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo de las siguientes unidades y direcciones; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución:





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

-6-

1. **3301.07** Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía y Ciencias Sociales
2. **2901.01** Decanato de la Facultad de Economía
3. **3301.01** Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación

**47. Resolución Rectoral N° 0811-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que autorizó el PAGO por ARBITRIOS DE LOS AÑOS 2018 y 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ante la Municipalidad Distrital de Pillcomarca, por el monto total de treinta y dos mil seiscientos veinticuatro con 94/100 soles, afecto a la Meta 25 y Certificación Presupuestal 2293, de la Genérica de Gasto 2.5, Específica de Gasto 2.5.4.2.1, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**48. Resolución Rectoral N° 0812-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que declaró en comisión de servicios, los días 11 y 12 de julio de 2019, a los profesionales ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad; CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal; CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable y CPC CÉSAR AVILIO RAMÍREZ GARCÍA, servidor adscrito a la Unidad de Contabilidad; para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el seminario *Presentación de Estados Financieros del Sector Público para el Cierre Contable del Primer Semestre 2019 – Presentación Digital*. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21), **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 y **derecho de inscripción** (2.3.2.7.3.1) por el monto de S/ 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 12; de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**49. Resolución Rectoral N° 0813-2019-UNHEVAL**, del 20.JUN.2019, que declaró en comisión de servicios los días 13 y 14 de junio de 2019, a los docentes Dr. FIDEL RAFAEL ROJAS INGA, Dra. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI y Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO; quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la segunda reunión de continuidad de la elaboración del perfil docente convocada por la RPU. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, **pasajes** (23.21.21) una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 400.00 (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10; de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**50. Resolución Rectoral N° 0815-2019-UNHEVAL**, del 25.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo **DC B1** del profesional ERIK CHRISTIAN FERRUZO SUÁREZ, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, del **08 de abril hasta el 06 de julio de 2019**, por noventa (90) días, propuesto mediante la Resolución N° 0063-2019-UNHEVAL/FII-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por licencia de la docente titular Dra. Guadalupe Ramírez Reyes, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

**51. Resolución Rectoral N° 0816-2019-UNHEVAL**, del 25.JUN.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Parcial de 20 Horas, de los profesionales CARMEN DEL ROSARIO CLAPES VARGAS, MERCEDES ANGÉLICA FERNÁNDEZ MONTALDO y VILMA VITE YENQUE, para las asignaturas de Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica (sede Lima), por el período de junio y julio, propuestos mediante la Resolución N° 0230-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de Consejo de Facultad de Enfermería, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

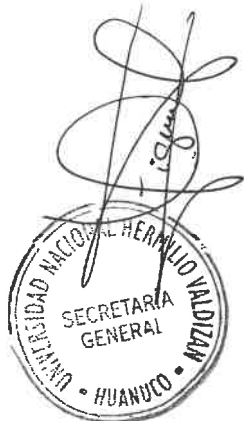
**52. Resolución Rectoral N° 0818-2019-UNHEVAL**, del 25.JUN.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico Cultural entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco y la Fundación del Libro Universitario.

**53. Resolución Rectoral N° 0829-2019-UNHEVAL**, del 26.JUN.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, **en el extremo de las siguientes unidades y direcciones**; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución:

1. **0302** Complejo Recreacional Turístico Kotosh
2. **0303** Centro Recreacional Kotosh
3. **0402** Unidad de Grados y Títulos
4. **0502** Unidad de Informática
5. **0506** Unidad de Tesorería
6. **0508** Unidad de Administración Patrimonio y Operaciones
7. **0702** Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas
8. **1004** Unidad Formuladora
9. **1203** Unidad de Licenciamiento y Acreditación
10. **1801** Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
11. **1804** Unidad de Gestión Docente
12. **1901** Dirección de Bienestar Universitario
13. **2201** Dirección de Estudios Generales
14. **2401** Vicerrectorado de Investigación
15. **2503** Oferta y Tecnología
16. **2601** Dirección de Investigación Universitaria
17. **2605** Unidad Central de Laboratorios de Investigación

**54. Resolución Rectoral N° 0840-2019-UNHEVAL**, del 01.JUL.2019, que otorgó el monto de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la

...///





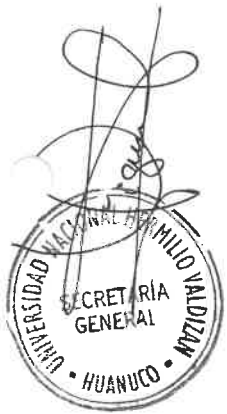
/// ... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

8.56 am

-7-

Meta 19, con Certificación Presupuestal N° 1987, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a nombre del docente Dr. LIZARDO CAICEDO DÁVILA, para el apoyo económico a los estudiantes de la Facultad de Economía, cuyos nombres figuran en la relación que se anexa en el expediente, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir clases por expertos de la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Lima, Universidad de Lima y Banco Central de Reserva de Perú, los días del 05 al 07 de junio de 2019.

55. **Resolución Rectoral N° 0841-2019-UNHEVAL**, del 02.JUL.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo 3301.01 DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, incluyendo la actividad/tareas operativas *Publicación de la revista Identidad (número, año y volumen 04 y 05)*; debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha Resolución; asimismo, otorgó el monto de diez mil con 00/100 soles (S/ 10,000.00) afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99) con cargo a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; para gastos de publicación de la Revista Identidad Año 4, N° 4, Vol. 4, 2019 e Identidad Año 5, N° 5, Vol. 5, 2019.
56. **Resolución Rectoral N° 0842-2019-UNHEVAL**, del 02.JUL.2019, que felicitó y reconoció al MC CHRISTIAN OSCAR BARRERA BARRETO, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por ocupar el primer puesto en el orden de mérito en el EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO 2019, especialidad Neurocirugía, de la Universidad Federico Villarreal; asimismo felicitó y reconoció al MC BRYAM LÓPEZ TUESTA, egresado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por ocupar el primer puesto en el cómputo general de Residentado Médico Nacional, especialidad de cardiología; de la Universidad Ricardo Palma.
57. **Resolución Rectoral N° 0843-2019-UNHEVAL**, del 02.JUL.2019, que ratificó Resolución N° 108-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 21 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Obstetricia resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Obstetricia; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en dicha resolución.
58. **Resolución Rectoral N° 0845-2019-UNHEVAL**, del 02.JUL.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y FORO SALUD*.
59. **Resolución Rectoral N° 0854-UNHEVAL**, del 04.JUL.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco y el Seguro Integral de Salud*.
60. **Resolución Rectoral N° 0855-2019-UNHEVAL**, del 04.JUL.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*.
61. **Resolución Rectoral N° 0856-2019-UNHEVAL**, del 04.JUL.2019, que resolvió DAR POR CULMINADO, a partir de la fecha, EL CONTRATO del docente GARY ORLANDO BURGOS VELA, como Jefe de Prácticas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de conformidad con los alcances del artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG.
62. **Resolución Rectoral N° 0857-2019-UNHEVAL**, del 04.JUL.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre la Dirección Regional de Salud-Huánuco-GOREHCO y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco*.
63. **Resolución Rectoral N° 0858-2019-UNHEVAL**, del 03.JUL.2019, que resolvió disponer, por necesidad institucional, la ROTACIÓN del personal bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276 y por la modalidad CAS, que inicialmente han sido contratados para prestar servicios en el área de vigilancia, cuyos nombres se detallan en la relación adjunta, presentada por la Dirección General de Administración, para realizar labores de vigilancia, mientras dure el proceso de contratación para el servicio de vigilancia; asimismo disponer que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emita los memorandos correspondientes para el cumplimiento de dicha Resolución y garantizar el servicio de vigilancia en la UNHEVAL.
64. **Resolución Rectoral N° 0859-2019-UNHEVAL**, del 04.JUL.2019, que aprobó el RESULTADO FINAL del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001 al N° 060, remitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y miembro de la Comisión de Concurso Público para CAS 2019 de la UNHEVAL; asimismo, aprobó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, conforme se detalla en el anexo adjunto, a partir del 08 de julio hasta el 30 de setiembre de 2019.
65. **Resolución Rectoral N° 0863-2019-UNHEVAL**, del 08.JUL.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

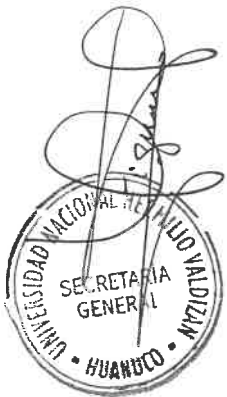
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

-8-

diciembre de 2018 y ratificado con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo de las siguientes unidades y direcciones, debiendo ser conforme al anexo que forma parte de dicha resolución.

66. **Resolución Rectoral N° 0864-2019-UNHEVAL**, del 08.JUL.2019, que aprobó el LOGO de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se anexa en un (01) folio y que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Imagen Institucional.
67. **Resolución Rectoral N° 0866-2019-UNHEVAL**, del 08.JUL.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo y la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
68. **Resolución Rectoral N° 0867-2019-UNHEVAL**, del 08.JUL.2019, que resolvió lo siguiente:
  1. APROBAR el CONTRATO en el tipo **DC B2** del profesional ANGEL LENIN TADEO TORDECILLO, **GANADOR** del Concurso Público para Contrato Docente para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del **01 de abril al 06 de agosto de 2019**, propuesto mediante la Resolución N° 221-2019-UNHEVAL-FCCyF/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; consecuentemente, **DEJAR SIN EFECTO** su contratación como ganador del concurso para la sección de Huácar, dispuesto mediante la Resolución Rectoral N° 0419-2019-UNHEVAL.
  2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el tipo **DC B2** de los profesionales DAVID JOSUE ESPINOZA ALVARADO, ROBERTO KLEBERG FELIPE MATIAS, EDWIN CONTRERAS TARAZONA y JUAN DANIEL TOLEDO MARTÍNEZ, para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del **01 de abril al 06 de agosto de 2019**, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  3. APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el tipo **DC B1** del profesional JUAN CARLOS CÉSPEDES CRUZ, para la sección de Pnao de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del **01 de abril al 06 de agosto de 2019**, con cargo a la Municipalidad Provincial de Pachitea.
69. **Resolución Rectoral N° 0868-2019-UNHEVAL**, del 08.JUL.2019, que resolvió lo siguiente: MODIFICAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo 4001.01. Decanato de la Facultad de Psicología, añadiendo la actividad "Apoyo académico participación en la Jornada Científica y visita al Centro ANN SULLIVAL; OTORGAR el apoyo económico de dos mil con 00/100 soles (S/ 2,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11), con cargo a la Meta 19 y Certificación Presupuestal N° 2141, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a la delegación de estudiantes de la Facultad de Psicología que realizaron una visita guiada al Centro ANN SILLIVAL, como parte de la asignatura Psicología de la Excepcionalidad II, desembolsándose el monto a nombre de la Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, docente responsable de la asignatura referida; y OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por los días 05 y 06 de junio de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, de la Facultad de Psicología, quien viajó a la ciudad de Lima, a cargo de una delegación de estudiantes.
70. **Resolución Rectoral N° 0870-2019-UNHEVAL**, del 09.JUL.2019, que resolvió CONCEDER licencia por motivos de salud al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de julio de 2019, conforme se acredita en el CITT A-296-00017805-19; encargando las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
71. **Resolución Rectoral N° 0874-2019-UNHEVAL**, del 10.JUL.2019, que ratificó la Resolución N° 0171-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 04 de julio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve **AUTORIZAR** el viaje a las docentes Mg. Nancy Ponciano Anchante y la Lic. Diana Huerto Orizano, como responsable y estudiantes de los cursos de Taller de Guidismo, Transporte Turístico y Taller de Deporte de Aventura, del semestre 2019-I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María-Provincia de Leoncio Prado-Huánuco, viaje académico, a llevarse a cabo los días sábado 06 y domingo 07 de julio de 2019, por el período de dos (02) días, por el cual adjunta plan de viaje de estudios, silabo, relación de los estudiantes, itinerario, declaración jurada y copia de DNI de los alumnos.
72. **Resolución Rectoral N° 0876-2019-UNHEVAL**, del 10.JUL.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo 3301.01. Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, añadiendo la actividad "Instalación de OJS, configuración para el funcionamiento de la revista, configuración del DOI, indexación en SciELO"; asimismo, modificó el monto de cuatro mil con 00/100 soles (S/ 4,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99), con cargo a la Meta 10, con certificación presupuestal N° 2475, de la Fuente de

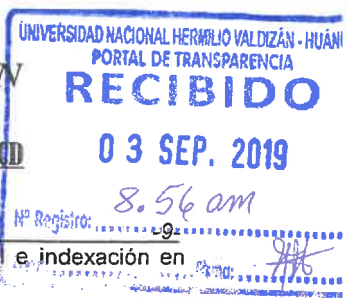
...///







"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**



///... **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL**

Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la instalación de Ojs, DO e indexación en SciELO, solicitado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- 73. Resolución Rectoral N° 0883-2019-UNHEVAL**, del 10.JUL.2019, que resolvió lo siguiente:
1. RATIFICAR el primer numeral de la Resolución Consejo de Facultad N° 096-2019-UNHEVAL-FMVZ, de fecha 28 de junio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria se resuelve **Aceptar la renuncia notarial del MV Alan Karol Amado García, al cargo de docente Auxiliar (DC B1), de la escuela Profesional de Medicina Veterinaria sección descentralizada de Baños, a partir del 10.JUN.2019.**
  2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el Tipo **DC B1** del profesional **FREDY ALBERTO RAJO DELGADO** para la sección descentralizada de **Baños** de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **desde el 11 de junio al 06 de agosto** de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 096-2019-UNHEVAL-FMVZ, con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad.
- 74. Resolución Rectoral N° 0884-2019-UNHEVAL**, del 10.JUL.2019, que resolvió lo siguiente:
1. RATIFICAR el primer numeral de la Resolución N° 0215-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 27 de mayo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Enfermería se resuelve **Aceptar la renuncia de la Lic. Enf. Kenny Candy Rubina Huerta a la plaza de Jefe de Práctica a tiempo parcial (20 horas), para el curso de Enfermería Básica y Aplicación de Tecnologías II, de la Facultad de Enfermería.**
  2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la profesional **KELLY DIANA SOTO ANTONIO** como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS, para la Facultad de Enfermería, **desde el 15 de mayo al 06 de agosto** de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 0215-UNHEVAL-CF-ENF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 75. Resolución Rectoral N° 0885-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el Tipo **DC B2**, del profesional **CARLOS ALBERTO VALENTIN CALIXTO** para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, **desde el 06 de mayo al 06 de agosto** de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución N° 151-2019-UNHEVAL-FICA-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 76. Resolución Rectoral N° 0886-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que renovó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, de la profesional **MIRTHA ISABEL MORALES BARDALES** para la Escuela Profesional de Arquitectura, **desde el 01 de junio al 06 de agosto** de 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo renovó el CONTRATO DIRECTO con el Tipo **DC B2**, del profesional **JAVIER HUGO RODRIGUEZ GONZALES** para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, **desde el 01 de junio al 06 de agosto** de 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 77. Resolución Rectoral N° 0887-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO en el Tipo **DC B1**, del profesional **ROMEL CORDOVA SHEDAN** para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, **desde el 02 de abril al 06 de agosto** de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2019-FICA, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para cubrir la carga académica del Ing. José Luis Villavicencio Guardia.
- 78. Resolución Rectoral N° 0888-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que resolvió lo siguiente:
1. APROBAR el CONTRATO DIRECTO del profesional **LUIS FERNANDO NARRO JARA**, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, **en el Tipo DC B2 desde el 01 de abril al 12 de mayo de 2019 y en el Tipo DC B1 desde el 13 de mayo al 06 de agosto de 2019**, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO del profesional **MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MAGINO**, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, **en el Tipo DC B2 desde el 01 de abril al 12 de mayo de 2019 y en el Tipo DC B1 desde el 13 de mayo al 06 de agosto de 2019**, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  3. APROBAR el CONTRATO DIRECTO en el Tipo **DC B2** del profesional **MARCOS CASZELY SALAS HUARAC**, para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, **desde el 13 de mayo al 06 de agosto** de 2019, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 79. Resolución Rectoral N° 0889-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que resolvió, entre otros, lo siguiente:
1. RATIFICAR el primer numeral de la Resolución N° 0245-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 21 de junio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Enfermería se resuelve **Aceptar la renuncia del Lic. Elder Ceferino Olórtegui a la plaza de Jefe de Práctica a tiempo parcial (20 horas), para el curso de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, de la Facultad de Enfermería.**
  2. APROBAR el CONTRATO DIRECTO del profesional **LUIS LAQUISE LERMA** como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS, para la Facultad de Enfermería, **desde el 21 de junio hasta el 06 de agosto** de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 0245-UNHEVAL-CF-ENF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**


///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3918-2019-UNHEVAL

-10-

80. **Resolución Rectoral N° 0890-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que aprobó, en vías de regularización, el CONTRATO DIRECTO en el Tipo **DC B2** del profesional Mg. IVAN RICK VELASQUEZ RODRIGUEZ, para la Escuela Profesional de Odontología, desde el 02 de mayo hasta la reincorporación del docente Luis Alberto Baldeón Valladares, propuesto por el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 189-2019-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  81. **Resolución Rectoral N° 0892-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que aprobó la suscripción del Convenio Específico Cultural y Académico entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Federación Agropecuaria de la Comunidad Indígena del Distrito San Pablo de Pillao.
  82. **Resolución Rectoral N° 0896-2019-UNHEVAL**, del 12.JUL.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA, del profesional LORENZO RAÚL YACHACHIN ALMERCO, para la Escuela Profesional de Odontología, desde el 15 de junio al 06 de agosto de 2019, propuesto por el Consejo de Facultad de Medicina, con la Resolución N° 209-2019-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
  83. **Resolución Rectoral N° 0904-2019-UNHEVAL**, del 16.JUL.2019, que otorgó, excepcionalmente, una **subvención económica** de tres mil con 00/100 soles (S/ 3,000.00), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 2598, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, de la Facultad de Enfermería, para que participe con la ponencia titulada "Desarrollo de estilo de vida saludable en la universidad" en el Congreso Internacional de Psicología y Educación PsyEdu 2019, conforme la licencia autorizada con la Resolución N° 0266-2019-UNHEVAL-D-FENF, del Decanto de la Facultad de Enfermería, del 26 de setiembre al 04 de octubre de 2019.
  84. **Resolución Rectoral N° 0912-2019-UNHEVAL**, del 17.JUL.2019, que declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto por el representante legal de PERUREGIONES ANALISTAS ASOCIADOS S.R.L., contra la Resolución Rectoral 0405-2019-UNHEVAL, mediante Carta N° 03-2019.
  85. **Resolución Rectoral N° 0913-2019-UNHEVAL**, del 17.JUL.2019, que ratificó la Resolución N° 231-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 10 de julio de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve **AUTORIZAR** el permiso, en vías de regularización, del viaje de estudios los días 4 y 5 de julio, del docente Rusel CIERTO TRINIDAD, con los estudiantes de la asignatura a su cargo, de Costos Aplicados I, grupo 4 y 5.
- 2°. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
 RECTOR

  
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
 Rectorado  
 VRACad  
 VRInv  
 AL OCI  
 CCAD  
 Transparencia  
 OCalidad  
 OPyP UC UT  
 DIGA  
 URH SUEyC  
 SURPyC  
 Unidades  
 Direcciones  
 Sub Unidades  
 DRSU  
 DBU  
 OCTI  
 Facultades  
 DIU  
 Archivo

  
 me transcribe a UU para su  
 conocimiento y demás fines  
 Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL